

## **ADENDA No. 1**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 de 2017**  
**“CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA REFORMA,  
ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN  
DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA  
PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA JORGE PALACIOS PRECIADO  
UPTC - SEDE CENTRAL”**

**RECTORÍA  
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2017**

## ADENDA No. 01

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las Conferidas en la Ley 30 de 1992, y Acuerdo 074 de 2010 "Estatuto de Contratación de la Universidad" y, considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad en de Sesión del Doce (12) de Diciembre de los corrientes, analizaron la necesidad de hacer claridad en el Cronograma de la Invitación, es especial en cuanto al termino para recibir observaciones al pliego de definitivo y por considerarlo procedente, se permite expedir Adenda No. 1 dentro de la Invitación Pública No. 011 de 2017, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA JORGE PALACIOS PRECIADO UPTC - SEDE CENTRAL"** de la siguiente manera:

(...)

### EL NUMERAL 5.2.4. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)

..."Para acreditar la experiencia general del proponente, se deberán adjuntar:

Máximo tres (3) contratos de obra en: **Código UNSPSC 72 12 14 00 Clase: Servicios de construcción de edificios públicos especializados, Código UNSPSC 72 12 14 09 Producto: Construcción de bibliotecas públicas**, celebrados con entidad pública o privada, ejecutados y liquidados a partir del año **2010**. Cuya suma tenga un área total ejecutada, mayor o igual a **2.100 m2** y un valor igual o superior al **150%** del valor del presupuesto oficial de la presente invitación, expresado en SMMLV.

No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.

Para acreditar la EXPERIENCIA GENERAL del proponente PLURAL, se deberán adjuntar:

Máximo tres (3) contratos de obra en: **Código UNSPSC 72 12 14 00 Clase: Servicios de construcción de edificios públicos especializados, Código UNSPSC 72 12 14 09 Producto: Construcción de bibliotecas públicas**, celebrados con entidad pública o privada, ejecutados y liquidados a partir del año **2010**. Cuya suma tenga un área total ejecutada, mayor o igual a **2.100 m2** y un valor igual o superior al **150%** del valor del presupuesto oficial de la presente invitación, expresado en SMMLV.

- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos."

(...)

Respecto de la experiencia específica (criterios del contenido técnico de calidad) se tiene que:

### 5.3.1. CRITERIOS DEL CONTENIDO TECNICO-CALIDAD (300 PUNTOS)

..."Para efectos de la asignación de este puntaje, se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir que cumplan con todos los requisitos habilitantes (jurídico, financiero, técnico y de experiencia).

*Para evaluar la experiencia en actividades específicas CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO DE CALIDAD, serán tenidos en cuenta únicamente las certificaciones de contratos validas que se anexen para demostrar la EXPERIENCIA GENERAL del proponente de acuerdo con el numeral 4. Para esto se tendrá en cuenta la información debidamente certificada y relacionada en el anexo 3.*

*Se otorgará un máximo de **300** puntos los cuales serán asignados a los proponentes que dentro de las certificaciones presentadas para cumplir su **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**, demuestren haber realizado un mínimo del 80% de las actividades contenidas en el presupuesto oficial (iguales y/o similares), esto es, que haya coincidencia entre los ítems del presupuesto oficial y los contratos presentados como soporte de la experiencia del proponente. Al proponente que presente la mayor similitud de ítems, se le asignaran 300 puntos, a los demás 10 puntos menos en orden descendente, de acuerdo con el porcentaje de ítems en común.*

### **CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.**

*Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá presentar por cada contrato:*

- *Copia del contrato.*
- *Certificación de recibo a satisfacción o acta de liquidación o acta de recibo final. Este documento debe contener como mínimo: Numero de Contrato, Objeto del contrato, Valor del Contrato, Fecha de Inicio (expresada en MM/DD/AA), Fecha de terminación (expresada en MM/DD/AA), Tiempo de ejecución y Valor del contrato expresado en SMMLV (de acuerdo con año de liquidación).*
- *Diligenciar la información requerida en el **Anexo No. 3**.*

*No se tendrán en cuenta actas o certificaciones producto de subcontratos con el contratista directo de la obra, ni auto certificaciones, ni certificación de obras propias”.*

Tunja, Doce (12) de Diciembre de 2017.

### **ALFONSO LOPEZ DÍAZ**

Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Vo.Bo.: DIRECCIÓN JURÍDICA/LEONEL VEGA/YUDY ROJAS  
REVISÓ: DC/ JESUS CIFUENTES  
PROYECTO: DC/ ALEX ROJAS